



HISTORIA DE ESPAÑA

Opción A¹

Tema: Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX

- 1.- Las desamortizaciones y la agricultura.
- 2.- La industrialización y los transportes.
- 3.- Los cambios sociales y demográficos.
- 4.- Los inicios del movimiento obrero.

Comentario de texto:

CONSTITUCIÓN DE 1978

(...). En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente Constitución.

Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de **las nacionalidades y regiones** que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 16. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Artículo 56. El Rey es el Jefe del Estado (...). La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad.

Artículo 57. La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S.M. Don Juan Carlos I de Borbón (...). La sucesión en el trono seguirá el **orden regular de primogenitura**, siendo preferida siempre (...), en el mismo grado, el varón a la mujer (...)

Artículo 66. Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado” (...)

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

Cuestiones

1. Resumir las ideas principales del texto.
2. Definir o explicar el significado que en el texto adquieran los dos términos o expresiones que aparezcan en negrita.
3. Explicar brevemente el contexto o las circunstancias históricas en las que el texto se inscribe y las ideas que, en ese contexto, defiende el autor.

¹ El tema se evaluará con un máximo de 5 puntos. El comentario de texto se evaluará con un máximo de 4 puntos (el apartado 1: 2 puntos; el apartado 2: 1 punto; el apartado 3: 1 punto). Finalmente, hasta 1 punto por la claridad y corrección expositiva, corrección ortográfica y otros elementos formales.



HISTORIA DE ESPAÑA

Opción B²

Tema: El régimen franquista (1959-1975)

- 1.- La consolidación del régimen
- 2.- El desarrollismo: Crecimiento económico y transformaciones sociales.
- 3.- Las oposiciones al sistema.
- 4.- La crisis final del régimen autoritario.

Comentario de texto

DECRETO DE DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL

“Exposición a S. M. la Reina Gobernadora:

Señora: Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo cumplir una promesa solemne y dar una garantía positiva a la **deuda nacional** por medio de una amortización exactamente igual al producto de las rentas; es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una **riqueza muerta**; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria; crear nuevos y firmes vínculos que liguen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo del orden y de la libertad.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V. M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya por la nación, así como en su resultado material, ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, (...) se funde en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones...”

Artículo 1. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubieran pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas (...).

Real Decreto de 19 de febrero de 1836.

Cuestiones

1. Resumir las ideas principales del texto.
2. Definir o explicar el significado que en el texto adquieren los dos términos o expresiones que aparezcan en negrita.
3. Explicar brevemente el contexto o las circunstancias históricas en las que el texto se inscribe y las ideas que, en ese contexto, defiende el autor.

² El tema se evaluará con un máximo de 5 puntos. El comentario de texto se evaluará con un máximo de 4 puntos (el apartado 1: 2 puntos; el apartado 2: 1 punto; el apartado 3: 1 punto). Finalmente, hasta 1 punto por la claridad y corrección expositiva, corrección ortográfica y otros elementos formales.



HISTORIA DE ESPAÑA

Criterios específicos de corrección

TEMA

Hasta **5 puntos** valorándose los siguientes aspectos:

- precisión cronológica y espacial.
- empleo adecuado del vocabulario histórico.
- análisis y reconocimiento de los rasgos definitorios de la época histórica.
- identificación de causas e interrelaciones de los hechos históricos descritos.
- capacidad de relacionar acontecimientos pasados con los presentes.
- capacidad de síntesis histórica.

COMENTARIO DE TEXTO

Hasta **4 puntos** (apartado 1: 2 puntos; apartado 2: 1 punto; apartado 3: 1 punto).

ASPECTOS FORMALES

Hasta **1 punto** por la claridad y corrección expositiva, corrección ortográfica y otros elementos formales.